**ANUNCIA GOBIERNO DE BJ FECHA DE ENTREGA DE BECAS PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS**

**Cancún, Q. R., a 09 de diciembre de 2024.-** El Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de la Dirección General de Educación, adscrita a la Secretaría Municipal de Bienestar, informó que el 16 y 17 de diciembre de este año, se llevará a cabo el pago de becas del programa “Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano” del primer periodo del Ciclo Escolar 2024-2025 en beneficio de estudiantes de escuelas públicas de los niveles educativos especial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

El primer pago se llevará a cabo el lunes 16 de diciembre en horarios de 8:00 a 10:00 horas para educación especial y preescolar, de 10:00 a 14:00 horas secundaria y de 14:00 a 15:00 horas para media superior. Mientras que los alumnos de nivel primaria se entregará de 08.00 a 17:00 horas del día martes 17 de diciembre.

Dicho beneficio se otorgará en las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CBTIS) 111, ubicado sobre Av. Chichén Itzá, en la Supermanzana 1. Los becados deberán llevar identificación oficial vigente con fotografía del tutor y credencial vigente y refrendada del estudiante (original y copia).

Los requisitos que se necesitan para recibir el pago son los siguientes: aparecer en el padrón vigente, presentar INE vigente o pasaporte del padre, madre o tutor que aparece en el padrón (original y copia) y presentar la credencial escolar vigente y refrendada del alumno o Constancia de Estudios vigente y sellada sobre la foto (original y copia en cualquier de los casos).

El recibo de pago se entregará únicamente a la persona cuyo nombre aparezca en el apartado correspondiente a: “Nombre o tutor”, que se observa en el padrón. Además, el comprobante se autorizará a terceras personas única y exclusivamente en casos de fuerza mayor mediante una Carta Poder que cumpla los requisitos legales y documentales que le sean requeridos para la entrega de la orden de pago.

Sin excepción el cobro de la beca solo será otorgado mediante la orden de pago entregada en la fecha, lugar y horario establecido por el comité; así como el pago que efectué el bando, ya que es la única institución acreditada para hacerlo y sin opción de llevarlo a cabo por otro medio.

Para mayor información acudir a las instalaciones de la Secretaría Municipal de Bienestar, ubicada en la Supermanzana 2, manzana 1, lote 30 en el edificio Jade sobre la Av. Nader; o la Dirección General de Educación Municipal ubicada en la Supermanzana 507, manzana 14, lote 1, Fraccionamiento Ek Balam; y vía telefónica al 998-893-7743 y al 998-887-5727, de 09:00 a 16:00 horas.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*